



DECRETO N°

131

TEMUCO,

17 FEB 2021

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 08.02.2021 presentada por SOCIEDAD FRESCH MARKET SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27638
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, FRITERIA, VERDULERIA
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: LYNCH N°787
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD FRESCH MARKET SPA
Rut	: 77.244.169-K
Nombre Rep. Legal	: SANCHEZ CLAVEL ANGELA NATALY
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 08.02.2021
Otorgación N°	: 28
Fecha Otorgamiento	: 08.02.2021
Rol Avalúo	: 186 -5

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/fvs  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

2184400